

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0641/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 05 DE AGOSTO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

AL NORTE: 33.42 MTS. (TREINTA Y TRES METROS CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS) Y LINDA CON CAMINO REAL QUE CONDUCE A TEPOJACO, ACTUALMENTE BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO.  
AL SUR: EN DOS LÍNEAS, DE ORIENTE A PONIENTE, LA PRIMERA DE 10.62 MTS. (DIEZ METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS), LA SEGUNDA DE 24.88 MTS. (VEINTICUATRO METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS), AMBAS LÍNEAS LINDAN CON PREDIOS DE HILARIO Y JEVENTINO MELÉNDEZ, ALFONSO DOMÍNGUEZ Y REFUGIO PÉREZ VDA. DE MORALES, ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CRECENCIANA MELÉNDEZ, ROSA MELÉNDEZ Y VÍCTOR DOMÍNGUEZ.  
AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 69.10 MTS. (SESENTA Y NUEVE METROS DIEZ CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL COHEREDERO JUAN CARLOS CASTRO MADRID Y LA SEGUNDA DE 1.45 MTS. (UN METRO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS) Y LINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CRECENCIANA MELÉNDEZ, ROSA MELÉNDEZ Y VÍCTOR DOMÍNGUEZ. AL PONIENTE: 69.20 MTS. (SESENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS) Y LINDA CON LA COHEREDERA GRACIELA CASTRO MADRID.

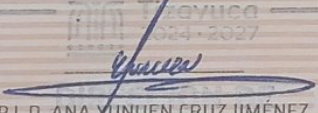
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

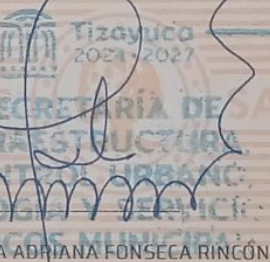
PROPIETARIO: BLANCA CASTRO MADRID

CALLE: [REDACTED] No.: [REDACTED] MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

  
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA DE CONTROL URBANO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado: MEMS  
Elaboro: AEGH  
Autoriza: AYCJ/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, en igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.